

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2.012**

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día ocho de Agosto de dos mil doce, se reúnen los señores Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, donde se registra la falta de asistencia, que se excusa, de Don José Manuel Rodríguez Gómez, relacionándose a continuación los asistentes, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario Interventor Accidental, Francisco Javier Sánchez Rubio.

### **Asistentes :**

El Sr. Alcalde Presidente:

**Don Francisco Javier Cuaresma Delgado**

Los/as señores/as. Tenientes de Alcalde:

**Doña Manuela María Caro López**

**Doña Sonia Ruiz Sánchez**

El Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2.011**

Visto El borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el primero de Agosto de dos mil doce, que se ha distribuido con la convocatoria, del Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

### **2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**

**2.1.** Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 73/12**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/06/12, por Don José Manuel Otero Morís, con domicilio para notificaciones en calle Unamuno núm. 25 de El Campillo (Huelva), y valorado el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don José Manuel Otero Morís, para ejecutar la obra consistente en “zócalo de fachada de 1'10 x 7 metros y alicatado de porche hasta el techo”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Manuel Otero Morís

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **9,63 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **4,12 €** y por ocupación de la vía pública **2,74 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **16,49 €**.

**2.2.** Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 74/12**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/06/12, por Don Luis de la Rosa Castro, con domicilio para notificaciones en calle Roque Barcia núm. 34 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Luis de la Rosa Castro para ejecutar la obra consistente en “cambio de tuberías y solería en cuarto de aseo de 4 m2.”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Luis de la Rosa Castro

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **9,94 €**.
- d) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **4,24 €** y por ocupación de la vía pública **2,83€**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **17,01 €**.

**2.3.** Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 75/12**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 29/06/12, por Don Álvaro Tejada Conejo, con domicilio para notificaciones en calle Córdoba núm. 13 de Minas de Riotinto (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo

dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Álvaro Tejada Conejo, para ejecutar la obra consistente en “demolición de muro de 7 x 2 metros y levantarlo de citara de 7 x 3 metros”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Álvaro Tejada Conejo.

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **34,13 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **14,57 €** y por ocupación de la vía pública **9,72 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **58,42 €**.

**2.4.** Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 90/12**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 03/08/12, por Doña Manuela Pablo Carrasco, con domicilio para notificaciones en calle Jabugo núm. 3 -5ª A de Huelva, así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Doña Manuela Pablo Carrasco, para ejecutar la obra consistente en “Reformas en la vivienda sita en calle Huelva, 5 de esta localidad”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuela Pablo Carrasco.

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **381,89 €**.
- d) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **163,09 €** y por ocupación de la vía pública **108,72 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **653,70 €**.

### **3º.- SOLICITUDES DE VADOS PERMANENTES**

Vistos los informes emitidos por los Agentes de la Policía Local, así como el Jurídico emitido por la Secretaría Intervención.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 8º de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local, así como el Decreto de Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local 68/2011, tengo a bien proponer al citado Órgano Colegiado la adopción del siguiente, **ACUERDO**

**Primero.-** Otorgar las licencias de vado anexas a esta propuesta.

#### **ANEXO**

A **Don Juan Guerrero Gordillo** para colocación de 1 placa de vado, pintar bordillos de la acera de enfrente en el inmueble sito en **calle Lepanto, s/n**, con un a medida de la puerta de garaje de 2,20 metros.

A **Don Manuel Díaz Domínguez** para colocación de 1 placa de vado, pintar bordillos de la acera de enfrente en el inmueble sito en **calle Federico García Lorca, s/n**, con un a medida de la puerta de garaje de 2,50 metros.

A **Don Juan Jiménez Carretero** para colocación de 1 placa de vado, pintar bordillos de la acera de enfrente en el inmueble sito en **calle Málaga núm. 38**, con un a medida de la puerta de garaje de 2,30 metros.

**Segundo.-** Aprobar las liquidaciones siguientes:

#### **3. 1. Sujeto Pasivo: Don Juan Guerrero Gordillo**

- a) En concepto de Tasa por la Prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local, la cantidad de 39,73 euros.

#### **3. 2. Sujeto Pasivo: Don Manuel Díaz Domínguez**

- a) En concepto de Tasa por la Prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local, la cantidad de 45,15 euros.

### **3. 3. Sujeto Pasivo: Don Juan Jiménez Carretero**

- a) En concepto de Tasa por la Prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local, la cantidad de 41,54 euros.

**Tercero.-** Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y veinte minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario Interventor Accidental, doy fe y certifico